

Expediente: **8860/16**

Carátula: **WEHBE MIGUEL ANGEL C/ PASCUAL GUSTAVO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PASCUAL, GUSTAVO ARIEL-DEMANDADO

90000000000 - PASCUAL, NICOL NAZARENA-TERCERO

23253808799 - WEHBE, MIGUEL ANGEL-ACTOR

23253808799 - ROSSELLO, ADELMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8860/16



H106018733097

JUICIO: WEHBE MIGUEL ANGEL c/ PASCUAL GUSTAVO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 8860/16. - N° Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/09/2025, presentado por ADELMO ROSSELLO:

1) Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; a nombre de la parte demandada GUSTAVO ARIEL,PASCUAL, DNI N° 23.517.898, en el Banco DE GALICIA Y BUENOS AIRES, hasta cubrir la suma de \$200.000 por honorarios, con más la suma de \$80.000, calculada provisoriamente para acrecidas. A sus efectos **oficiese**, haciéndose saber que los fondos retenidos deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital y como perteneciente al presente juicio.- MES - 8860/16

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.